

RESOLUCIÓN Nº 383/06/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025 AL UNIV. NICHOLAS ORTIZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.554.217, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2025 Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 1016 del 19/02/2025 del Univ. NICHOLAS ORTIZ, con Cédula de Identidad N° 4.554.217, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita INSCRIPCION FUERA DE FECHA, para el

Primer Periodo Académico 2025.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que precisa de autorización para la matriculación fuera de fecha considerando el calendario general académico. El

estudiante no cuenta con correlativas que impidan la inscripción.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º:

AUTORIZAR la inscripción en el Primer Periodo Académico 2025 al Univ. NICHOLAS ORTIZ, con Cédula de Identidad N° 4.554.217, estudiante de la

carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Art. 2°:

ESTABLECER el tiempo de efectivización de la presente Resolución hasta el día Viernes 14 de marzo del 2025 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta

las 18:00 horas.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCÝ CHROMEY

Secretaria de la Facultad

PROF. ARO. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo